



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas ”

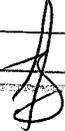
CONCEJO DEL SEÑORADO USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 19 MAYO 2022 Hs. 12:10

Numero: 337 Fojas: 2

Expte. N°

Grado:

Recibido:  3271

NOTA N° 121 /2022

LETRA: MUN. U

USHUAIA, 16 MAY 2022

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo que preside, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 939 /2022, mediante el cual se comunica que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia a partir del día lunes dieciséis (16) de mayo por la mañana y hasta el día viernes veinte (20) de mayo inclusive del corriente año, por cuestiones inherentes a sus funciones y posteriormente, a partir del día veintiuno (21) de mayo y hasta el día 26 MAY 2022 el suscripto se ausentará de la ciudad por motivos particulares.

Que en razón de encontrarse pautada la próxima sesión ordinaria de ese cuerpo legislativo para el día ocho (8) de junio del corriente año y en razón de la proximidad de las fechas informadas, de conformidad con el artículo 3 del citado Decreto Municipal, se remite para su ratificación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D



Walter Ardo
INDEPENDIENTE
CONCEJO DEL SEÑORADO USHUAIA
ADMINISTRACION
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 19 MAY 2022 Hs. 12:11

Numero: 1073 Fojas: 2

Expte. N°

Grado a:

Recibido:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2022 -40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas-

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto efectuará un viaje por cuestiones inherentes a sus funciones, ausentándose de la ciudad a partir del día lunes dieciséis (16) de mayo por la mañana y hasta el día viernes veinte (20) de mayo inclusive del corriente año.

Que posteriormente, a partir del día veintiuno (21) y hasta el veintiséis (26) de mayo de 2022, el suscripto se ausentará de la ciudad por motivos particulares.-

Que el presente traslado no generará gastos en concepto de viáticos y pasajes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia a partir del día lunes dieciséis (16) de mayo por la mañana y hasta el día viernes veinte (20) de mayo inclusive del corriente año, por cuestiones inherentes a sus funciones y posteriormente, a partir del día veintiuno (21) y hasta el veintiséis (26) de mayo de 2022 el suscripto se ausentará de la ciudad por motivos particulares. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El traslado al que alude el artículo anterior no generará gastos en concepto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia certificada del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia a los fines de su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 939 /2022.-

César Molina Holguín
Abogado
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuotto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia